

ACTA No. 2

APERTURA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

LICB-INIAP-AC-CDEE-01-2019

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS ESTACIONES
EXPERIMENTALES SANTA CATALINA Y TROPICAL PICHILINGUE DEL INIAP”**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio del 2019, en la oficina de la Dirección Administrativa Financiera, ubicada en el 4to piso del Edificio del Ministerio de Agricultura en la calle Av. Amazonas y Eloy Alfaro a las 15h00 horas, se reúne la Comisión Técnica, conformada por: Ing. Jim Ochoa Ramos, delegado de la máxima autoridad en calidad de Presidente; Ing. Duthier López en calidad de delegado del Área Requirente y la Ing. Jaqueline Salazar Arias, en calidad de profesional afín al objeto de la contratación, designados mediante memorando número INIAP-DAF-2019-0595-MEM de fecha 17 de mayo del 2019; y, la Ab. Ana Rodríguez Palma, como Secretaria de la Comisión Técnica, así como el Ab. Carlos Arias Sánchez delegado de la Dirección Jurídica, el Ing. Álvaro Cerón delegado de la Dirección Administrativa Financiera, con voz pero sin voto, con el objeto de suscribir la presente Acta de Apertura de ofertas y convalidación de errores.

Por Secretaría se procede a constatar el quórum, verificándose que se encuentran presentes todos los miembros de la Comisión Técnica; de la misma manera asisten a la etapa de apertura de ofertas dentro del proceso de contratación los delegados de: Luis Valenciano y Pilar Sariñena por parte de INYCOM y Andrés Merino y Fernando Pazmiño por parte de EDUCTRADE.

Por lo que el Presidente de la Comisión Técnica en sujeción del Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP declara instalada la sesión.

Por disposición del presidente de la Comisión Técnica, se da lectura el orden del día propuesto.

La Comisión Técnica por unanimidad, aprueba el orden del día en los siguientes términos:

- 1.- Verificar el detalle de los oferentes que presentaron sus ofertas.
- 2.- Aperturar las ofertas presentadas.
- 3.- Convalidar los errores de forma, en caso de existir en las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES:

El proceso de contratación Código N°. LICB-INIAP-CDEE-01-2019 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES SANTA CATALINA Y TROPICAL PICHILINGUE DEL INIAP”, fue publicado en la página Web del INIAP www.iniap.gob.ec el 17 de mayo del 2019, página web del Sercop Herramienta de Publicación Especial www.compraspublicas.gob.ec, Oficina Comercial de España en Quito: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2018796523.html?idPais=EC>, Ministerio de Economía y Empresa de España <http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.609f3fe75b61c2edafb0240e02>



6041a0/?vgnnextoid=337b7cb59784c310VgnVCM1000001d04140aRCRD&f1=1104534000000&f2=1735686000000 y medios escritos correspondientes al diario el telégrafo 17 de mayo y diario el comercio el 19 de mayo de 2019.

Posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2019, se suscribió el Acta No. 001 de Preguntas y Aclaraciones suscrita por la comisión técnica, cumpliendo así la correspondiente etapa del proceso de contratación.

Dando cumplimiento al cronograma establecido en los pliegos de contratación se recibieron 2 ofertas técnicas y económicas de forma física y digital, las mismas que corresponden a:

1. INYCOM S.A.
2. EDUCTRADE S.A.

DESARROLLO:

Para llevar a cabo la presente etapa de apertura de ofertas, dentro del proceso de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS PARA LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES SANTA CATALINA Y TROPICAL PICHILINGUE DEL INIAP", la Comisión Técnica considera el expediente del proceso de contratación, mismo que está conformado por: por el Acuerdo de Colaboración suscrito entre el programa Canje de Deuda Ecuador - España e INIAP, la solicitud de inicio del proceso de contratación junto con los pliegos, certificación presupuestaria, documento de no objeción a los pliegos, convocatoria, la resolución de inicio de proceso y Acta Nro. 1 de Preguntas y Aclaraciones.

Se procede con la apertura de las ofertas técnicas considerando los siguientes datos:

Nombre del Oferente	Número de Fojas	Fecha y Hora de Presentación	Monto Ofertado	Observaciones
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A. INYCOM	2.294 Fojas	10/06/2019 13H18	1'210.000,00USD\$ más IVA.	Se adjunta oferta digital y seis carpetas, numeradas y sumilladas
EDUCTRADE	1.331 Fojas	10/06/2019 13H41	1'209.300,00USD\$ más IVA.	Se adjunta oferta digital y tres carpetas, numeradas y sumilladas

El presidente de la Comisión Técnica una vez realizada la apertura de sobres agradece la presencia de los delegados de las empresas que asistieron a esta etapa, mismos que se retiran de la sala de reuniones.

Una vez aperturados los sobres de las ofertas se instaura la reunión para el análisis de la convalidación de errores, considerando los siguientes parámetros:



1.- INYCOM

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
• Carta de presentación y compromiso	X		
• Datos Generales	X		
• Identificación de socios, accionistas	X		
• Situación Financiera	X		
• Formulario de compromiso Tabla de cantidades y precios	X		
• Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	X		
• Experiencia del oferente			CONVALIDACIÓN DE ERRORES
• Personal Técnico Mínimo			CONVALIDACIÓN DE ERRORES
• Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio			NO APLICA
Patrimonio	X		
Documentos solicitados en el Anexo 1	X		

2.- EDUCTRADE

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
• Carta de presentación y compromiso	X		
• Datos Generales	X		
• Identificación de socios, accionistas	X		
• Situación Financiera	X		
• Formulario de compromiso Tabla de cantidades y precios	X		
• Componentes de los (bienes / servicios) ofertados	X		
• Experiencia del oferente	X		
• Personal Técnico Mínimo			CONVALIDACIÓN DE ERRORES

jo



• Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio			NO APLICA
Patrimonio	X		
Documentos solicitados en el Anexo 1	X		

La empresa INYCOM S.A., tiene errores de forma convalidables, razón por la cual se debe solicitar la siguiente convalidación de errores:

- Se debe remitir el listado de los equipos comercializados, en las áreas, técnicas, científicas, educativas o industriales multidisciplinarios, para todos los certificados presentados en la experiencia general.
- Se debe remitir el listado de los equipos que avalen la implementación de equipamiento relacionado con el objeto de contratación (equipos de laboratorio relacionados con las especificaciones técnicas de estos pliegos), para los certificados presentados de: Universidad de Cádiz, Grupo Puentes Ecuador (Mantenimiento Integral), Región de Murcia Consejería de Salud y Gobierno de Aragón.
- Se solicita se adjunte, los certificados que avalen la hoja de vida presentada (experiencia laboral y certificados de capacitación) para los siguientes técnicos: Ing. David Gonzalo Santamaría Cedeño, Javier Villavicencio y Juan Ollé.

La empresa EDUCTRADE S.A., tiene errores de forma convalidables, razón por la cual se debe solicitar la siguiente convalidación de errores:

- Se solicita se adjunte, los certificados que avalen la hoja de vida presentada (certificados de capacitación) para el siguiente técnico: Ing. David Espinoza Moncayo.

El Presidente de la Comisión Técnica, mociona que se dé a conocer el contenido de la presente acta a la Dirección Administrativa Financiera, moción que es aceptada por los Miembros de la Comisión Técnica.

La Comisión Técnica en sujeción a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento General de la LOSNCP, resuelve por unanimidad, nombrar una sub comisión de apoyo para la revisión de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

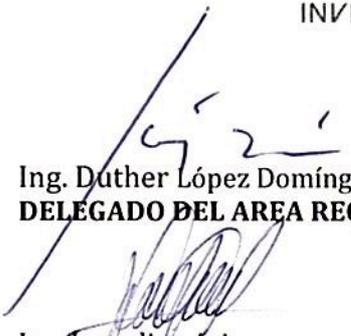
La Comisión Técnica en sujeción a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento General de la LOSNCP, resuelve por unanimidad:

Firmar por duplicado la presente acta.

Habiendo trabajado los días 10, 11 y 12 de junio, finaliza la reunión de Apertura y Convalidación de errores, siendo las 10h00 del 12 de junio de 2019.


Ing. Jim Ochoa Ramos
PRESIDENTE




Ing. Duthier López Domínguez
DELEGADO DEL AREA REQUIRENTE


Ing. Jaqueline Arias
**PROFESIONAL AFIN AL OBJETO
DECONTRATO**

Ab. Carlos Arias
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA


Ing. Alvaro Cerón
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Lo certifica,


Ab. Ana Rodríguez Palma
SECRETARIA DEL PROCESO

jo

